DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17076
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER2853 y 2022ER2854

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 10 de 2022	**HORA:**	10: 00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Manzana B Lote 2 Manzana B Lote 14	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			P1: X: 90033.19 Y: 94798.28 P2: X: 90044. 04 Y: 94805.69			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo/ Altos de la Primavera	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			70 m^2			
UPZ:	-------	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**MENORES**	5	
CHIP:	AAA0170DJTO Mayor extensión-Rural	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
AREA INSPECCIONADA	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42989			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

La visita técnica se realiza en compañía de la comunidad en atención a los radicados de la referencia, en los cuales se refieren la dirección de los predios a inspeccionar como Manzana B Lotes 2 y 14 Verbenal Sur Bajo Sector La Primavera, no se encuentran dentro de la base

cartográfica de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) SINUPOT, se toma como referencia las coordenadas geográficas de los predios evaluados Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19,Y1: 94798.28) y Manzana B Lote 14 (X2: 9004404,Y2: 94805.69) del Sector Catastral de Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El sector donde se localizan los predios de la Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04, Y2: 94805.69) se localizan en el Sector Catastral de Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Para el sector evaluado el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico CT-7005 del 2013 en desarrollo del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo en el marco de la Ley Nacional 1523 de 2012 y del Decreto 255 de 2013 actualmente Decreto 330 de 2020, con el fin de caracterizar desde el punto de vista de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundación el área correspondiente a la zona de la Quebrada Peña Colorada.

En el Concepto Técnico CT-7005, se delimitó en la zona de estudio de la Quebrada Peña Colorada en la localidad de Ciudad Bolívar un polígono para el cual se definieron condiciones de amenaza para las viviendas que se encontraban expuestas y para sus habitantes, que al momento de la emisión del Concepto Técnico se encontraban dentro del polígono de evaluación y recomendó incluir al programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo a las familias que se encontraban habitando dichas viviendas.

Realizando la verificación del polígono de evaluación del Concepto Técnico CT-7005 se pudo establecer que los predios objeto de evaluación no se encontraban construidos en el momento de la emisión de este. (Ver figura 1), concluyendo que estas viviendas se asentaron posteriormente.

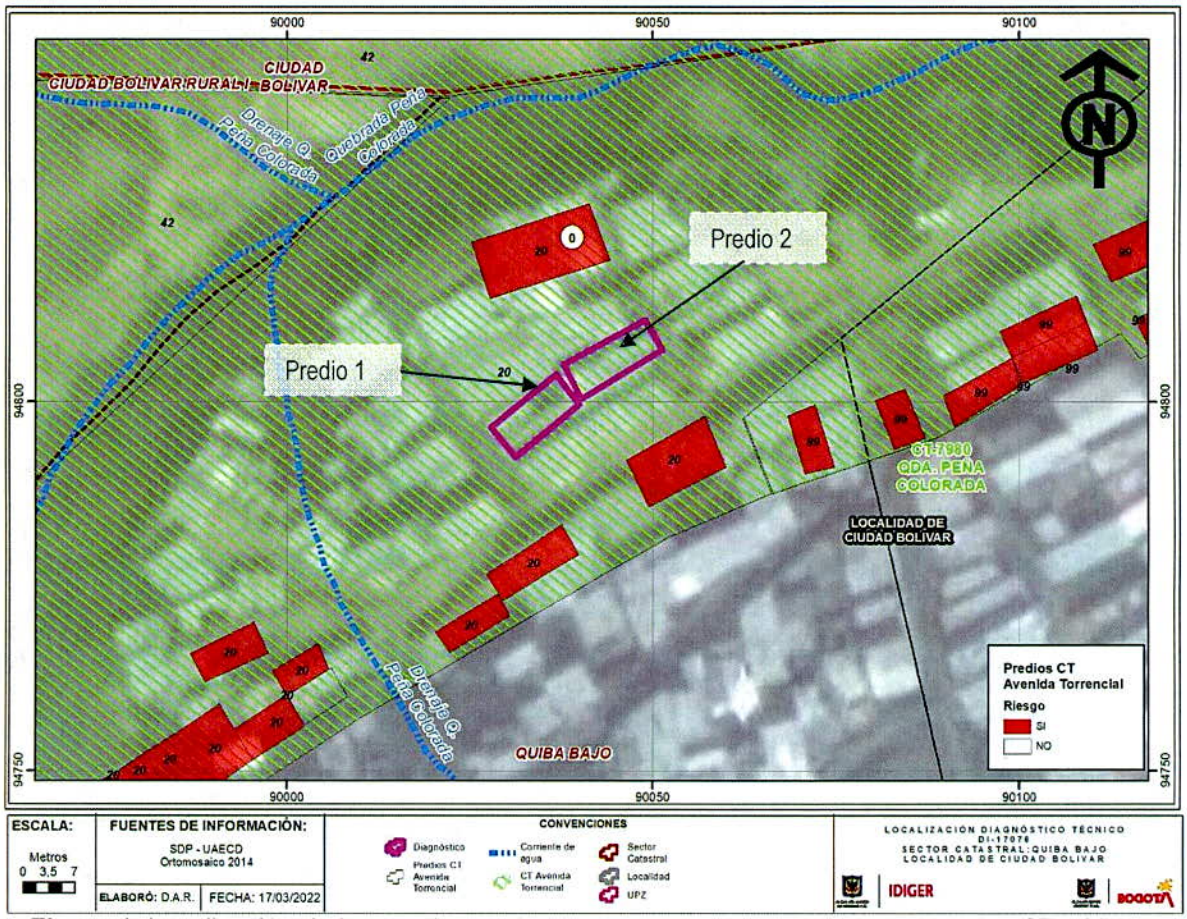


Figura 1. Localización de los predios evaluados respecto al polígono de evaluación CT-7005.

De acuerdo con lo anterior y a las conclusiones impartidas en el Concepto Técnico, las viviendas objeto de consulta se encuentran altamente expuestas ante la ocurrencia de Avenidas Torrenciales e Inundación inducidas por las lluvias recurrentes y de mayor duración.

Adicionalmente realizada la consulta en el sistema de información geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA las viviendas objeto de consulta se encuentran localizadas en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la Quebrada Peña Colorada. (Ver figura 2).

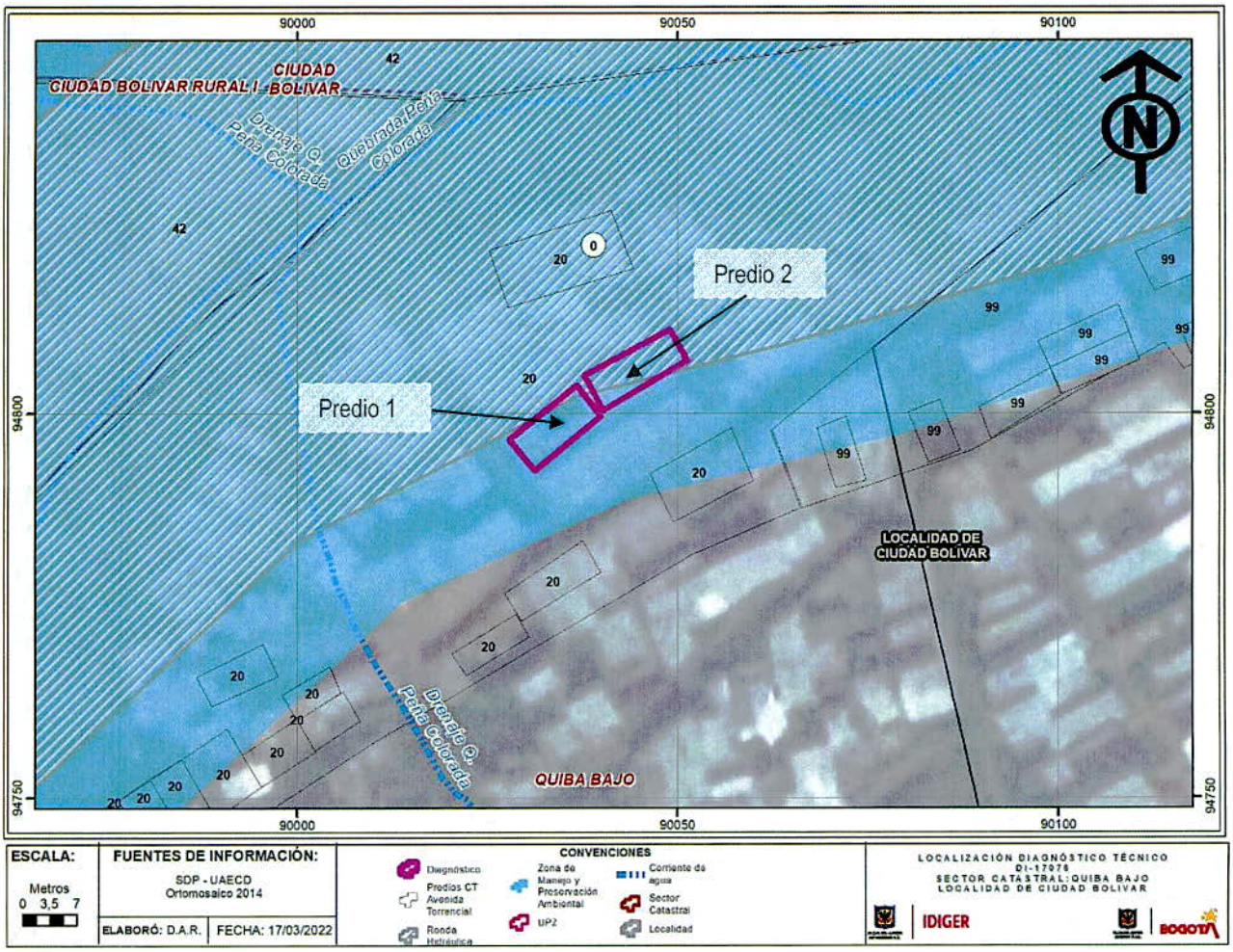


Figura 2. Localización de los predios evaluados en la ZMPA Quebrada Peña Colorada

El Concepto Técnico CT-7005 puede consultarse en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización de los predios evaluados en el sector de Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar y en la Tabla No. 1 la identificación de estos.

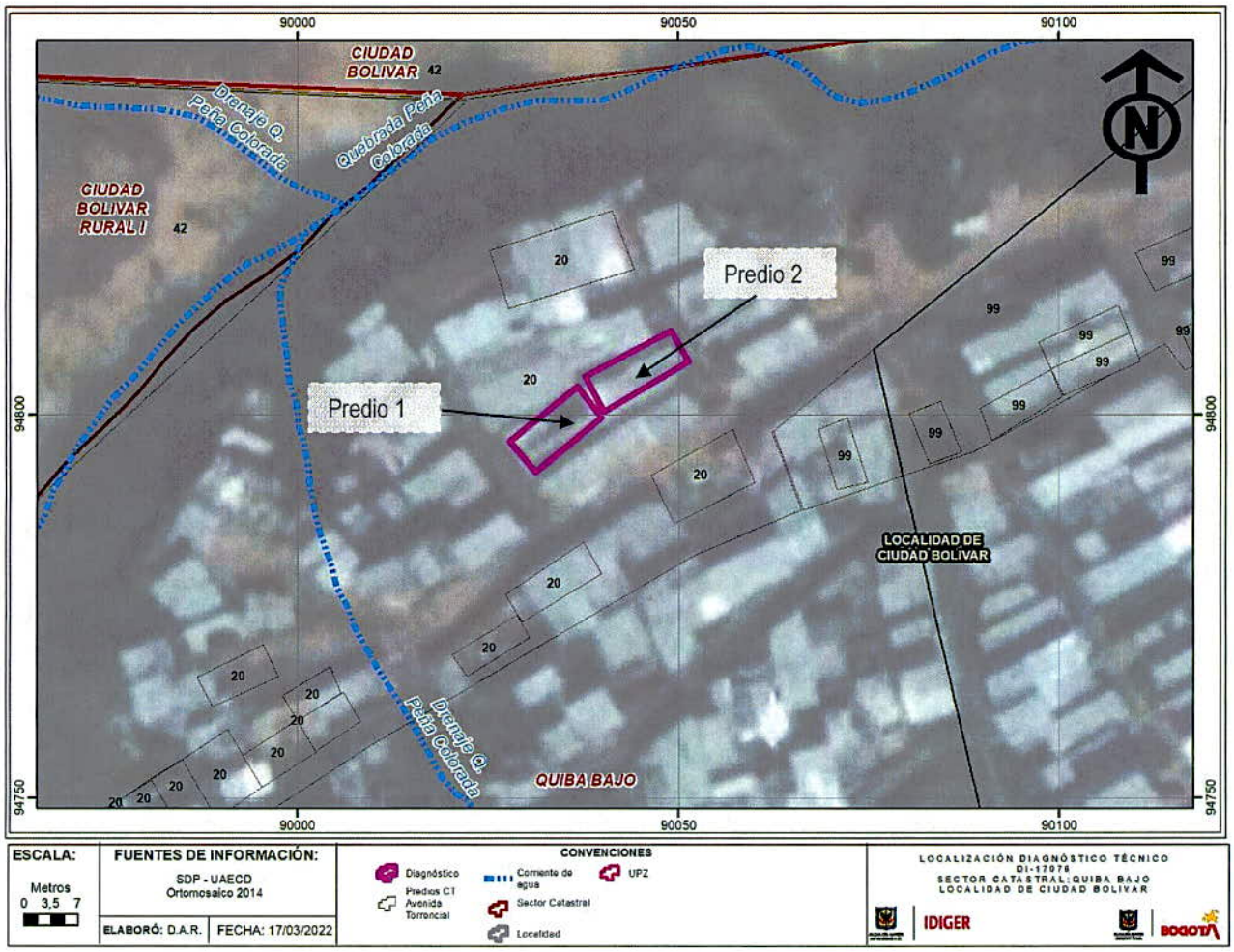


Figura 3. Localización de las viviendas evaluadas del Sector Catastral Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 1. Información de los predios evaluados en el Diagnóstico Técnico.

Predio	Dirección Solicitud	Coordenadas geográficas
P1	Manzana B Lote 2	X1: 90033.19 Y1: 94798.28
P2	Manzana B Lote 14	X2: 90044. 04 Y2: 94805.69

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER No. 2022ER2853 y 2022ER2854, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de marzo de 2022, al sector donde se localizan los predios evaluados P1(X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2 (X2: 90044. 04 Y2: 94805.69), identificando que pertenece a un sector tiene una pendiente media, con viviendas de uno (1) a dos (2) niveles, construidas en material de recuperación y con elementos prefabricados, para el emplazamiento de las viviendas se realizaron taludes de corte y relleno de origen antrópico.

El acceso a las viviendas se realiza mediante senderos peatonales y vehiculares en regular y mal estado, sobre suelo natural, sin estructuras de drenaje para la recolección conducción de aguas superficiales y subsuperficiales. (Fotografías 1 a 4).

En el predio P1 se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación, conformados por elementos de madera y láminas de zinc, el cual se aprecia presenta deficiencias constructivas tales como mediadas apropiadas de confinamiento y/o contención y ausencia de elementos estructurales como vigas y columnas. La vivienda cuenta con una distribución al interior de un espacio social, sala comedor, cocina, cuarto de ropas, baño y habitaciones. (Fotografías 5 a 8).

En el predio P2 se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación, conformados por elementos de madera y láminas de zinc, al igual que en el predio P1 se identifica deficiencias constructivas como ausencia de elementos estructurales y medidas de contención y o confinamiento. Al interior se observan habitaciones, cocina y baño. Fotografías 9 a 12).

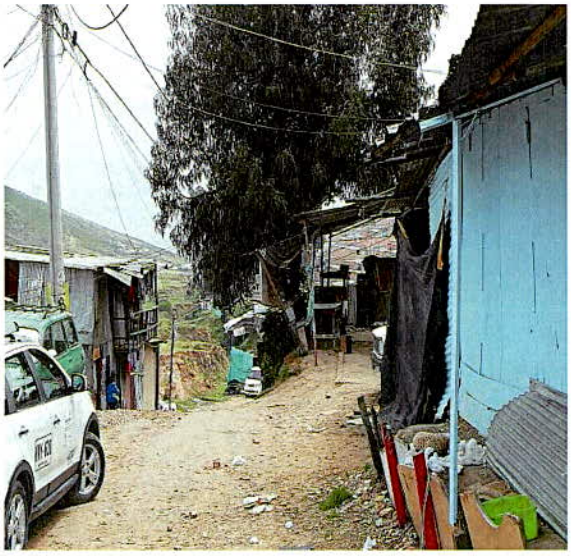
Pese a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones, no se evidencia compromiso en la estabilidad y/o funcionalidad de estas.

9. POSIBLES CAUSAS

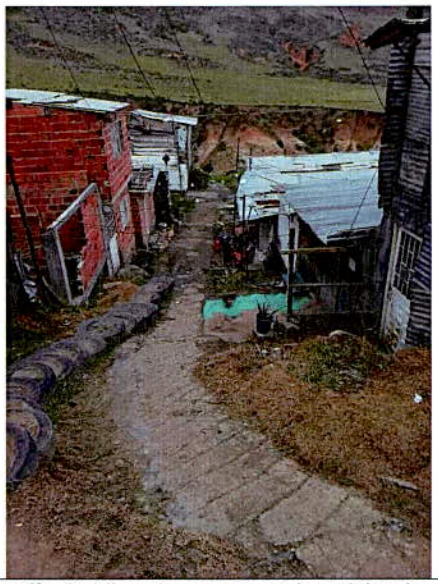
- Deficiencias Constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico del sector evaluado en la visita técnica realizada en Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 1. Características del sector evaluado Quiba Bajo Localidad de Ciudad Bolívar



Fotografía 2. Vías de acceso a las viviendas en el sector evaluado. P1



Fotografía 3. Características del sector evaluado Quiba Bajo Localidad de Ciudad Bolívar

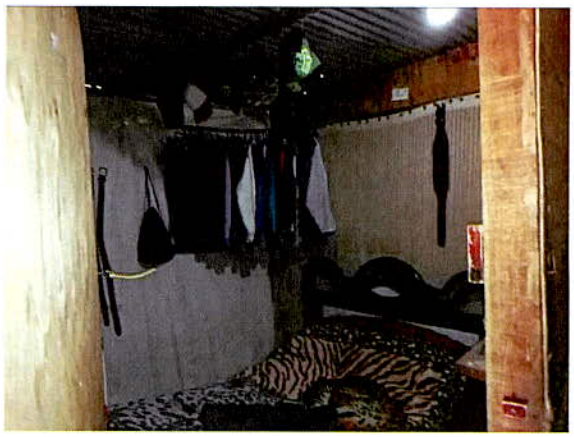


Fotografía 4. Vías de acceso a las viviendas en el sector evaluado. P2

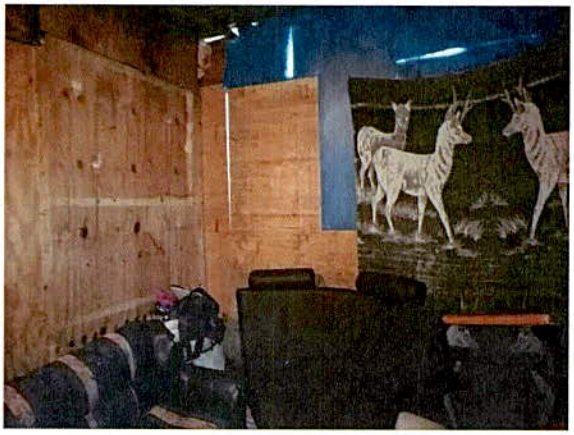
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 5. Vista del exterior del predio P1, evaluado sector Quibla bajo de la localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Dormitorio identificado en el predio P1.



Fotografía 7. Espacio social de la vivienda inspeccionada predio P1.



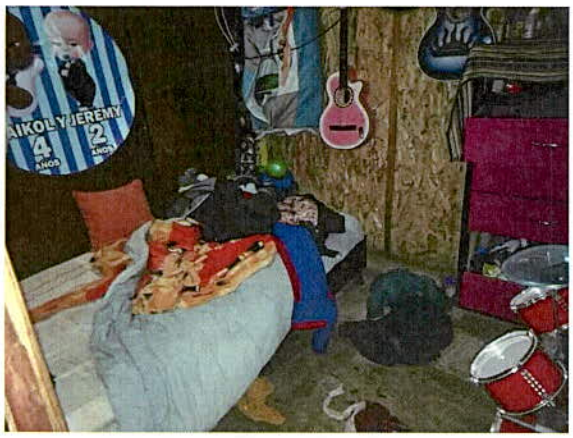
Fotografía 8. Cocina y cuarto de ropas en la vivienda inspeccionada predio P1.



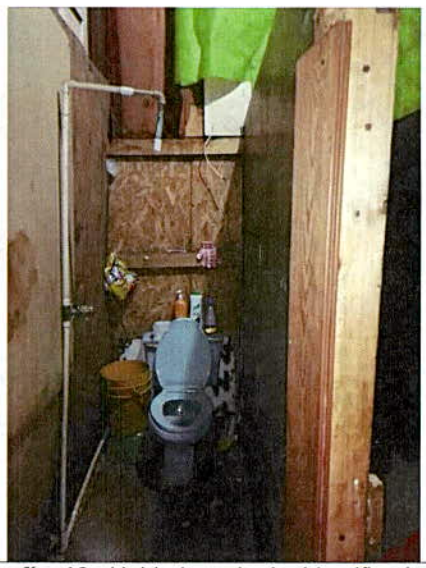
Fotografía 9. Vista del exterior del predio P2, evaluado sector Quibla bajo de la localidad de Ciudad Bolivar.



Fotografía 10. Espacio acondicionado como tienda en el predio P2



Fotografía 11. Dormitorio identificado en el predio P2.



Fotografía 12. Unidad sanitaria identificada en el predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	COORDENADAS	RESPONSABLE DEL PREDIO (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
P1	X1: 90033.19 Y1:94798.28	Rubén Darío Corredor Ardila	Material de recuperación	Residencial	Ninguno
P2	X2: 9004404 Y2: 94805.69	Yuli Buitrago Hernández	Material de recuperación	Residencial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Afectación de las viviendas emplazadas en los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2 Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69) del Sector Catastral de Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, por encontrarse dentro del polígono de afectación por Avenidas Torrenciales e Inundación de la Quebrada Peña Colorada.

- Debido a las deficiencias constructivas que presentan las viviendas emplazadas en los predios evaluados, no es posible conocer su comportamiento ante cargas dinámicas, como la ocurrencia de sismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas emplazadas en los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2 Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69), del sector Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda inspeccionada. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2 Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69), del sector Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con lo evidenciado

en la visita técnica. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten afectaciones sobre la estructura, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- Las viviendas emplazadas en los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2 Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69), del sector Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, conforme con el Concepto Técnico CT- 7005 se localizan en el polígono de afectación de la Quebrada Peña Colorada y presentan una vulnerabilidad Alta por Avenidas Torrenciales e Inundación

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2: Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69), del sector Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, informar sobre algún cambio en las condiciones de estabilidad de los predios, con el fin de advertir daños y/o cambios significativos sobre las estructuras para que se adelanten de forma oportuna las acciones pertinentes que eviten la materialización de una situación de riesgo.

- Teniendo en cuenta que los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2: Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69), del sector Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, se localizan sobre la Zona de Manejo y Preservación Ambiental - ZMPA de Quebrada Peña Colorada, se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda localizados en el Distrito Capital, así como también emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 10 del Decreto 555 de 2017, mediante el cual se corrige el Art. 135 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y usos del suelo, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, principalmente en los polígonos de evaluación definidos para el sector de Quiba Bajo de la Localidad Ciudad Bolívar, en cuanto a los Suelos de Protección por Riesgo.

- A los responsables de los predios P1: Manzana B Lote 2 (X1: 90033.19 Y1: 94798.28) y P2 Manzana B Lote 14 (X2: 90044.04 Y2: 94805.69), del sector Quiba Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

6.1 Elaboró
Firma:  Sergio Saúl Ramírez Arrieta Profesional de Asistencia Técnica
Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático